



JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JLEMX-01-2024

“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”

ACTA DE FALLO

27 DE MARZO DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la Sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, sita en calle Tejocotes 164, tercer piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03200, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LP-INE-JLEMX-01-2024**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, **C.P. Andrés Arroyo Delgado**, en mi carácter de **Coordinador Administrativo**, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **27 de marzo de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-JLEMX-01-2024**, convocada para la contratación del “**Servicio de Limpieza en los Inmuebles de las Junta Local y Distritales Ejecutivas, Módulos de Atención Ciudadana y Bodega Estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2024**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACTA

En la Sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, sita en calle Tejocotes 164, tercer piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03200, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:00 horas** del día **27 de marzo de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, en lo sucesivo el “**Reglamento**”, y el numeral **6.3. inciso a)** de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **LP-INE-JLEMX-01-2024**. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo, las “**POBALINES**”, mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el **C.P. Andrés Arroyo Delgado**, en mi carácter de **Coordinador Administrativo**, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las “**POBALINES**”, se señala que el presente fallo es emitido por el **C.P. Andrés Arroyo Delgado**, en mi carácter de **Coordinador Administrativo**, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibió **1 (una) proposición**, a nombre del siguiente licitante: -----

Proposición entregada de manera presencial	Licitante
1	Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante participante **Mofex, S.A. de C.V.** en participación conjunta con la empresa **Rey y Cía, S.A. de C.V.**, no se encuentra inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitante que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

Licitante
Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las “**POBALINES**”, y el **segundo** párrafo del **numeral 5.** de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el **C.P. Jaime Morales Ortuño**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y revisado por el **C.P. Andrés Arroyo Delgado**, Coordinador Administrativo; ambos adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México; **verificando** que el licitante **Mofex, S.A. de C.V.** en participación conjunta con la empresa **Rey y Cía, S.A. de C.V.**, **SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 1.5., 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitante que SÍ CUMPLIÓ con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitante
Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las “POBALINES” y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada, para la **Partida Única** por el **Área Técnica-Requirente**, esto es, la **Coordinación Administrativa a través del titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios** adscrita a la **Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México**, a través del Servidor Público: **C.P. Jaime Morales Ortuño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del “Reglamento” y el artículo 33 y 69 de las “POBALINES”, elaboraron las especificaciones técnicas del **servicio**, materia del presente procedimiento de contratación y responsables de dar respuesta a las preguntas que realizaron los licitantes en la junta de aclaraciones, así como la evaluación de la oferta técnica de la proposición presentada por el licitante participante; **informando** mediante el **Anexo 2**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de **evaluación por puntos y porcentajes**, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.1 “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica-Requirente** **revisó, verificó y validó** que las proposiciones presentadas por el licitante **Mofex, S.A. de C.V.** en participación conjunta con la empresa **Rey y Cía, S.A. de C.V.**, **SÍ CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **Partida Única**, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la **tabla de puntos y porcentajes** para la **Partida Única**, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la Partida Única -----

Partida	Licitante
Única	Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del “**Reglamento**”, el artículo 72 de las “**POBALINES**” y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica-Requirente** para la **Partida Única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por el licitante **Mofex, S.A. de C.V.** en participación conjunta con la empresa **Rey y Cía, S.A. de C.V.**, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor al mínimo solicitado para la Partida Única -----

Partida	Licitante	Puntuación Técnica Obtenida
Única	Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.	51.75

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las “**POBALINES**” y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **Partida Única** por el **C.P. Jaime Morales Ortuño**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y revisada por el **C.P. Andrés Arroyo Delgado**, Coordinador Administrativo; ambos adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México; **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de **evaluación por puntos y porcentajes**, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Evaluación económica Partida Única. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante **Mofex, S.A. de C.V.** en participación conjunta con la empresa **Rey y Cía, S.A. de C.V.**, que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **Partida Única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las **“POBALINES”**; tal y como se detalla en el **Anexo 3 “A”** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la Partida Única, resultó ser un Precio Aceptable -----

Partida	Licitante
Única	Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 85 de las **“POBALINES”** el Área Técnica-Requirente para la Partida Única, consideró necesario realizar diversas solicitudes de ampliaciones presupuestarias complementarias, a la instancia correspondiente del Instituto, a través de los oficios INE/DEA/DRF/SP/0039/2024, INE/DEA/DRF/SP/0040/2024, INE/DEA/DRF/SP/0073/2024, INE/DEA/DRF/SP/0074/2024, INE/DEA/DRF/SP/0092/2024, e INE/JLE-CM/3841/2024, para contar con la suficiencia presupuestal necesaria en la partida presupuestal 35801 “Servicios de lavandería, limpieza e higiene”. -----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral **5.2.** de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **Partida Única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado **“Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Partida	Licitante	Puntuación Económica Obtenida
Única	Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.	40.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Resultado final de la puntuación obtenida

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **Partida Única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado Final de la Puntuación Obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Partida	Licitante	Puntuación Técnica Obtenida	Puntuación Económica Obtenida	Total de la Puntuación Obtenida
Única	Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.	51.75	40.00	91.75

Adjudicación del contrato abierto para la Partida Única

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del “**Reglamento**”, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **Partida Única**, al **licitante Mofex, S.A. de C.V.** en participación conjunta con la empresa **Rey y Cia, S.A. de C.V.**, conforme al **Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado**, que se podrá ejercer y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. **Tipo de Contratación** de la convocatoria, y que se señalan a continuación:

Montos de Presupuesto Mínimo y Montos de Presupuesto Máximo que se podrán ejercer para la Partida Única, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024, y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria.

Partida	Descripción del Servicio	Monto mínimo (con IVA incluido)	Monto máximo (con IVA incluido)
Única	Servicio de Limpieza en los Inmuebles de las Junta Local y Distritales Ejecutivas, Módulos de Atención Ciudadana y Bodega Estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2024.	\$6'500,000.00	\$7,550,000.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Considerando el precio total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la **Partida Única**, para el periodo **del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2024**, y que se señala a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precio Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la Partida Única, por el licitante que resultó adjudicado: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. -----

Partida	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Precio Total Ofertado antes de I.V.A
Única	Servicio de Limpieza en los Inmuebles de las Junta Local y Distritales Ejecutivas, Módulos de Atención Ciudadana y Bodega Estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2024	Servicio	\$6,508,425.87
(Seis Millones Quinientos Ocho Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos 87/100 M.N.)			

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **Partida Única** por el licitante **Mofex, S.A. de C.V.** en participación conjunta con la empresa **Rey y Cía, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral **1.3.** de la convocatoria. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del **“Reglamento”** y el artículo 117 de las **“POBALINES”**, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Mofex, S.A. de C.V.** en participación conjunta con la empresa **Rey y Cía, S.A. de C.V.** para la **Partida Única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: andres.arroyo@ine.mx y jaime.moraleso@ine.mx la documentación señalada en el numeral **7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral **7.1.1** denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **Apartados B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El licitante adjudicado deberá tomar en consideración el Acuerdo Número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria de 25 de abril de 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2023, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, que indica que la opinión de cumplimiento será válida durante quince días naturales, plazo que se tiene para la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, ubicada en calle Tejocotes 164, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, piso 4, código postal 03200, Demarcación territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, **la documentación original, para su cotejo.** -----

Asimismo, y de conformidad con el **numeral 7.** denominado **“Formalización del Contrato”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; a más tardar el **10 de abril de 2024**, se llevará a cabo la firma del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las **“POBALINES”**, y por parte de su representante legal, en las instalaciones del **“Instituto”**: sita en calle Tejocotes 164, colonia Tlacoquemécatl del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03200, Ciudad de México. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del **“Reglamento”**, **el Instituto requiere los servicios y bienes de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los **15 días naturales** posteriores a la notificación del fallo. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del **“Reglamento”**, así como los artículos 115 fracción III, 124, 125 y 127 de las **“POBALINES”**, el **licitante adjudicado** para la **Partida Única**, **deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **20 de abril de 2024**, a los correos electrónicos andres.arroyo@ine.mx, y jaime.moraleso@ine.mx; misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.** -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del **“Reglamento”**, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del “**Reglamento**”, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, sita en calle Tejocotes 164, planta baja, colonia Tlacoquemécatl del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03200, Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se le hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **18:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p>C.P. Andrés Arroyo Delgado</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por el C.P. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ARROYO DELGADO ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3012657
HASH:
B9278CB9DB13991BC0A5FAD1B42C9FD29719CF27952E20
74156CC5A1EB56CD49

Anexo 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 1.5., 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 1.5. y 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las “**POBALINES**”, así como lo establecido en el **segundo** párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el **C.P. Jaime Morales Ortuño**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y revisado por el **C.P. Andrés Arroyo Delgado**, Coordinador Administrativo; llevando a cabo la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 1.5. y 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1.** -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Anexo 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 1.5., 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-01-2024

"Servicio de Limpieza en los Inmuebles de las Junta Local y Distritales Ejecutivas, Módulos de Atención Ciudadana y Bodega Estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024."

Licitante	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	1.5.	4.1 inciso h)
	Acreditación de Personalidad Jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	En caso de pertenecer al Sector de MIPyMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa	Constancia de Visita a los Inmuebles	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 11	Anexo 12
Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cia, S.A. de C.V.	Sí cumple Folio 5 y 6	Sí cumple Folio 7 y 8	Sí cumple Folio 10 y 11	Sí cumple Folio 13 y 14	Sí cumple Folio 16 y 17	Sí cumple Folio 19 y 20	Sí cumple Folio 22 y 23	Sí cumple Folio 25 y 26	Sí cumple	Sí cumple Folio 28

Servidores Públicos			
Elaboró	Área que representa	Revisó	Área que representa
C.P. Jaime Morales Ortuño	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	C.P. Andrés Arroyo Delgado	Coordinación Administrativa
El presente documento está firmado electrónicamente por el C.P. Jaime Morales Ortuño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios , adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.		El presente documento está firmado electrónicamente por el C.P. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo , adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: **"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda"**. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-JLEMX-01-2024.

FIRMADO POR: MORALES ORTUÑO JAIME
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3011853
HASH:
40663365E0153B53D0C1F228D3E38711F8D9B3CE82E946
FAB4D356D8681C81BB

FIRMADO POR: ARROYO DELGADO ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3011853
HASH:
40663365E0153B53D0C1F228D3E38711F8D9B3CE82E946
FAB4D356D8681C81BB

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Anexo 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las “POBALINES” y el numeral 5.1. “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada y verificada para la **partida única**, por la **Coordinación Administrativa** a través del titular del **Departamento de Recursos Materiales y Servicios** adscrita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, a través del Servidor Público: **C.P. Jaime Morales Ortuño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios**; en su carácter de **Área Técnica-Requirente**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de **evaluación por puntos y porcentajes**, mediante el **Anexo 2**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMEX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Anexo 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMEX-01-2024

“Servicio de limpieza en los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024”

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Puntuación Obtenida
			Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.
I. Capacidad del Licitante	Capacidad del Licitante	24.00	19.75
	a. Capacidad de los Recursos Humanos	13.00	9.75
	a.1. Experiencia en asuntos relacionados	3.50	2.25
	a.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.80	5.80
	a.3. Dominio de Herramientas	1.70	1.70
	b. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	10.00	10.00
	b.1. Capacidad de los recursos económicos	10.00	10.00
	c. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.0
d. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.50	0.0	
II. Experiencia y Especialidad del Licitante.	Experiencia y Especialidad del licitante	16.00	16.00
	a. Experiencia	8.00	8.0
	b. Especialidad	8.00	8.0
III. Propuesta de Trabajo	Propuesta de Trabajo	8.00	8.00
	a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	3.00	3.0
	b. Plan de Trabajo propuesto	3.00	3.0
	c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	2.00	2.0
IV. Cumplimiento de contratos	Cumplimiento de contratos	12.00	8.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00	51.75
		Puntos	Puntos

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Anexo 2 Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-01-2024

“Servicio de limpieza en los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024”

Evaluación Técnica: Partida Única

Licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.

27 de marzo de 2024

RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro a.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro a.1. Experiencia	Puntos convocatoria	<u>3.50</u>	Puntos obtenidos	2.25
--	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

El “**Licitante**” deberá disponer de al menos **1 (un)** Coordinador General, **3 (tres)** supervisores, y al menos **57** (cincuenta y siete) afanadores para la prestación del servicio, cada uno con experiencia mínima de 1 (un) año en la prestación de servicios iguales o similares a la presente contratación, dicho personal deberá de coincidir con el señalado en el rubro III, sub rubro c, **Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.**

Se entiende por servicios similares todos aquellos relacionados con limpieza integral de inmuebles, con similares características y condiciones de las requeridas en las “Especificaciones Técnicas”.

El “**Licitante**” deberá acreditar la experiencia de su personal presentando el Currículum Vitae de cada integrante del equipo de trabajo que presente, firmado de manera autógrafa por la persona postulada, en donde señale su experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación, según sea el caso para el rol propuesto, acompañándose de documentación comprobatoria de la experiencia señalada en el currículum.

El Currículum Vitae debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la persona.
- Estudios realizados.
- Experiencia relacionada con la materia del rol propuesto (Institución/empresa/marca en la que se laboró).
- Detalle de los años de experiencia.
- Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado.
- Firma autógrafa de la persona postulada.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro a.1. Experiencia	Puntos convocatoria	<u>3.50</u>	Puntos obtenidos	2.25
--	--------------------------------	--------------------	-----------------------------	-------------

En caso de que alguno de los Currículos presentados no cumpla con los requisitos solicitados, no será tomado en cuenta para la obtención de su puntaje respectivo.

Asimismo, cada Currículum deberá contener datos de contacto de las personas y/o empresas en las que se ha desempeñado cada integrante del equipo de trabajo (como mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico).

Puntos a asignar

COORDINADOR GENERAL 1 (UNO).

El tiempo máximo de experiencia que se considerará será de 3 años.

Se otorgará el máximo de puntos al “ Licitante ” que acredite a 1 (Un) Coordinador General con el mayor tiempo de experiencia, para el resto de los “ Licitantes ”, se aplicará una regla de tres asignando los puntos de manera proporcional.	0.50 puntos
Acredita experiencia menor a un año.	0.00 puntos

Máximo de puntos a otorgar **0.50** (cero punto cincuenta) puntos.

SUPERVISORES 3 (TRES)

Por cada supervisor se establece el siguiente puntaje:

Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles	0.25 puntos por persona
Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles	0.20 puntos por persona
Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.10 puntos por persona
Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.00 puntos

Para los supervisores se requiere la presentación de 3 (tres) integrantes.

El “**Licitante**” obtendrá hasta 0.25 (cero punto veinticinco) puntos por cada integrante.

Máximo de puntos a otorgar **0.75** (cero punto setenta y cinco) puntos.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro a.1. Experiencia	Puntos convocatoria	<u>3.50</u>	Puntos obtenidos	2.25
--	--------------------------------	--------------------	-----------------------------	-------------

<p>AFANADORES 50 (CINCUENTA) Por cada afanador se establece el siguiente puntaje:</p> <table border="1" data-bbox="443 480 1661 634"> <tr> <td data-bbox="443 480 1371 521">Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles</td> <td data-bbox="1371 480 1661 521">0.045 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 521 1371 561">Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles</td> <td data-bbox="1371 521 1661 561">0.030 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 561 1371 602">Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.</td> <td data-bbox="1371 561 1661 602">0.020 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 602 1371 634">Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.</td> <td data-bbox="1371 602 1661 634">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para los afanadores se requiere la presentación de 50 (cincuenta) integrantes. El “Licitante” obtendrá hasta 0.045 (cero punto cero cuarenta y cinco) puntos por cada integrante.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar 2.25 (dos punto veinticinco) puntos.</p> <p>El “Instituto” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro es 3.50 puntos.</p>	Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles	0.045 puntos por persona	Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles	0.030 puntos por persona	Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.020 puntos por persona	Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.00 puntos
Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles	0.045 puntos por persona							
Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles	0.030 puntos por persona							
Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.020 puntos por persona							
Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.00 puntos							

<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este sub subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Coordinador General (1) uno</p> <p>A) No Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y contiene firma del representante legal. El CV del postulante establece años de experiencia comprobatoria, folio 4. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa, estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y datos de contacto de la actual empresa.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 4, el postulante acredita 10 (diez) años 2 (dos) meses 15 (quince) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, no acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que no presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 4, la currícula del postulante presenta datos de contacto (mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico) de la actual empresa, por lo que NO acredita la experiencia y se asigna la puntuación de 0.00 puntos.</p>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro a.1. Experiencia	Puntos convocatoria	<u>3.50</u>	Puntos obtenidos	2.25
<p>Supervisores (3) tres</p> <p>B) No Acredita. El licitante presenta cuatro CV firmados de manera autógrafa por los postulantes y contienen firma del representante legal. Los CV de los postulantes establecen años de experiencia comprobatoria, folios 6 al 8. El CV de los postulantes contienen el nombre de la empresa estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y datos de contacto de la actual empresa.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 6, el primer postulante acredita 6 (años) años 3 (tres) meses 15 (quince) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, no acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que no presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 7, el segundo postulante acredita 12 (doce) años 2 (dos) meses 5 (cinco) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, no acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que no presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 8 el tercer postulante acredita 22 (veintidós) años 2 (dos) meses 15 (quince) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, no acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que no presenta documento comprobatorio; los currículos de los tres postulantes presentan datos de contacto (mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico) de la actual empresa; por lo que NO acreditan la experiencia y se asigna la puntuación de 0.00 puntos.</p> <p>Afanadores (50) cincuenta</p> <p>C) Acredita. El licitante presenta cincuenta CV firmados de manera autógrafa por los postulantes y contienen firma del representante legal. Los CV de los postulantes establecen los 3 años de experiencia solicitados, apartado Capacidad de Licitante, folios 10 al 57. El CV de los postulantes contienen el nombre de la empresa estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y datos de contacto de la actual empresa. Presentan documentación comprobable para acreditar la experiencia.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad de Licitante, folios 10 al 57, los postulantes acreditan un tiempo mínimo de 3 (tres) años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, acreditan su experiencia en el puesto desempeñado en los proyectos realizados ya que presentan constancias de habilidades; y se asigna la puntuación de 2.25 puntos.</p>				

RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro a. - Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro a.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	<u>7.80</u>	Puntos obtenidos	5.80
<p>EL "Licitante" deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del Coordinador Generales y Supervisores, de acuerdo con lo manifestado en su currículum vitae. Para ello, deberá presentar copia del documento que acredite los estudios, por ejemplo: cédula profesional, título, certificado, carta de pasante o constancia expedida por la Institución Educativa.</p> <p>Para obtener los puntos del presente sub subrubro, la información presentada deberá corresponder a la persona postulada para acreditar el numeral a.1. de la presente tabla de evaluación.</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	<u>7.80</u>	Puntos obtenidos	5.80
Sub subrubro a.2. Competencia o habilidad en el trabajo				

COORDINADOR GENERAL 1 (UNO)

Por cada Coordinador General se establece la siguiente puntuación:

Licenciatura terminada	1.80 puntos
Licenciatura trunca	1.00 puntos
Bachillerato	0.50 puntos

Máximo de puntos a otorgar **1.80** (uno punto ochenta) puntos.

SUPERVISOR 3 (TRES)

Por cada Supervisor se establece la siguiente puntuación:

Licenciatura terminada	2.00 puntos
Licenciatura trunca	1.00 puntos
Bachillerato	0.50 puntos

Máximo de puntos a otorgar **6.00** (seis punto cero) puntos.

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro es 7.80 puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este **sub subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

Coordinador General (1) uno

Coordinador General (1)

A) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ MEDINA**, presentando copia simple de la Cédula Profesional Electrónica, Certificado de Estudios, apartado Capacidad del Licitante, folios 59 al 61.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 59 al 61, el postulante acredita los conocimientos, por lo que **se asignan 1.80 puntos.**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro a.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	<u>7.80</u>	Puntos obtenidos	5.80
<p>Supervisores (3) tres</p> <p>Supervisor (1) A) No Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ALEJANDRA ROJAS OCHOA, presentando copia simple del Título, apartado Capacidad del Licitante, folio 63. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 63, el postulante NO acredita los conocimientos, toda vez que no se encuentra registrada en el Registro Nacional de Profesionistas, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p>Supervisor (2) B) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ADRIÁN SÁNCHEZ GARCÍA, presentando copia simple de la Cédula Profesional, apartado Capacidad del Licitante, folio 64. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 64, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 2.00 puntos.</p> <p>Supervisor (3) C) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ISRAEL ALEJANDRO ESTRADA CHÁVEZ, presentando copia simple de la Carta Pasante, apartado Capacidad del Licitante, folios 65. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 65, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 2.00 puntos.</p>				

RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro a. - Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas	Puntos convocatoria	1.70	Puntos obtenidos	1.70
<p>El “Licitante” deberá demostrar para cada uno de los afanadores, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación de basura/pulido de pisos • DC3 Constancia de habilidades laborales • Manual de pulidor • ECO 248 prestación de servicios de limpieza 				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	1.70	Puntos obtenidos	1.70
Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas				

AFANADORES 50 (CINCUENTA).

Por cada afanador se establece el siguiente puntaje:

Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas referidos en el presente sub subrubro	0.034 puntos por persona
Acredita 1 (una) constancia o diploma referido en el presente sub subrubro	0.017 puntos por persona

Máximo de puntos a otorgar **1.70** (uno) puntos.

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: **1.70** puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Afanadores (50) cincuenta

Afanador (1)

A) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **ELENA TERESA CRUZ HERNÁNDEZ**, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 67 al 70.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 60 al 70, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.034 puntos**.

Afanador (2)

B) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **JOSE ANTONIO CELIS CORDOVA**, presentando copia simple de Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 71 al 75.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 71 al 75, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.034 puntos**.

Afanador (3)

C) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **MARTHA PATRICIA CONTRERAS GODINEZ**, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 76 al 79.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 76 al 79, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.034 puntos**.

Afanador (4)

D) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **ROCÍO BAUTISTA GARCÍA**, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 80 al 84.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 80 al 83, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.034 puntos**.

Afanador (5)

E) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **MIGUEL ÁNGEL VALDEZ HERNÁNDEZ**, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 84 al 88.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 84 al 88, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.034 puntos**.

Afanador (6)

F) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **AIDA ROBLES CHÁVEZ**, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 89 al 92.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 89 al 92, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.034 puntos**.

Afanador (7)

G) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **JUAN DEMESÍO HERNÁNDEZ**, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 93 al 97.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 93 al 97, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.034 puntos**.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas	Puntos convocatoria	1.70	Puntos obtenidos	1.70
<p>Afanador (8) H) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ELSA RODRÍGUEZ BARRADAS, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 98 al 101. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 98 al 101, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos.</p> <p>Afanador (9) I) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante MARÍA ISABEL RIVERA LIRA, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 102 al 105. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 102 al 105, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos.</p> <p>Afanador (10) J) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante CIRILO MARINO ORTÍZ, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 106 al 110. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 106 al 110, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos.</p> <p>Afanador (11) K) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante JORGE LUIS TREJO REYES, copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante 111 al 115. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 111 al 115, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos.</p> <p>Afanador (12) L) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante MARÍA TERESA RAMÍREZ FELIPE, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 116 al 119. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 116 al 119, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos.</p> <p>Afanador (13) M) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ELISEO MALAGA IXTEPAN, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 120 al 124. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 120 al 124, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos.</p> <p>Afanador (14) N) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante NANCY PUEBLA MARTÍNEZ, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 125 al 128. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 125 al 128, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos.</p> <p>Afanador (15) O) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante NORMA PÉREZ HERNÁNDEZ, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 129 al 132. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 129 al 132, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos.</p> <p>Afanador (16) P) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ROSA MARÍA LOBERA TREJO, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 133 al 137. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 133 al 137, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos.</p> <p>Afanador (17) Q) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante LETICIA LAUREANO AHUELIAN, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 138 al 142. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 138 al 142, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos.</p> <p>Afanador (18) R) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ROXANA MONSERRAT PAREDES RICO, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 143 al 146.</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas	Puntos convocatoria	1.70	Puntos obtenidos	1.70
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 143 al 146, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (19)</p> <p>S) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ARTURO ARTEAGA CHON, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 147 al 151. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 147 al 151, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (20)</p> <p>T) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante NOHEMÍ BARCENAS RUÍZ, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 152 al 157. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 152 al 157, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (21)</p> <p>U) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante JUAN MANUEL SUAREZ MEZA, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 158 al 162. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 158 al 62, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (22)</p> <p>V) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante RENATA PALACIO SIERRA, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 163 al 166. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 163 al 166, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (23)</p> <p>W) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante LUIS ÁNGEL CIMERMAN AGUILAR, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 167 al 171. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 167 al 171, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (24)</p> <p>X) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ADRIANA MONDRAGÓN ARANA, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 172 al 175. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 172 al 175, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (25)</p> <p>Y) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante JUAN FRANCISCO ACEVERO ALVARADO, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 176 al 181. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 176 al 181, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (26)</p> <p>Z) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante BERNARDINO JIMÉNEZ SAVALZA, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 182 al 186. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 182 al 186, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (27)</p> <p>AA) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante LUIS ALBERTO LÓPEZ GARCÍA, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 187 al 190. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 187 al 190, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (28)</p> <p>AB) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante SALVADOR JIMÉNEZ JURADO, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 191 al 195. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 191 al 195, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (29)</p> <p>AC) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas	Puntos convocatoria	1.70	Puntos obtenidos	1.70
<p>Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 196 al 200. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 196 al 200, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (30) AD) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante FEDERICO GARCÍA CERRITOS, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 201 al 205. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 201 al 205, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (31) AE) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ROSA ISELA GARCÍA HERNÁNDEZ, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 206 al 210. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 206 al 210, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (32) AF) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ MONTAÑEZ, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 211 al 215. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 211 al 215, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (33) AG) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MEDRANO, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 216 al 220. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 216 al 220, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (34) AH) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante MIGUEL ÁNGEL HOYO CORONA, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 221 al 225. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 221 al 225, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (35) AI) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante PABLO ISIDRO HERNÁNDEZ, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 226 al 230. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 226 al 230, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (36) AJ) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ENRIQUETA ROMERO ORTEGA, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 231 al 235. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 231 al 235, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (37) AK) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante SUSANA TREJO REYES, presentando copia simple del Certificado de Competencia y tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 236 al 240. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 236 al 240, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (38) AL) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante IRMA MARTÍNEZ ZOQUITECATL, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 241 al 245. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 241 al 245, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (39) AM) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante AIDÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 246 al 249. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 246 al 249, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (40)</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas	Puntos convocatoria	1.70	Puntos obtenidos	1.70
<p>AN) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante HECTOR HERNANDEZ GONZALEZ, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 250 al 253. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 250 al 253., el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (41)</p> <p>AQ) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante IRENE JUAREZ COCTECON, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 254 al 258. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 254 al 258, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (42)</p> <p>AP) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante MIRIAM YADIRA GUZMAN SALMORAN, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 259 al 262. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 259 al 262, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (43)</p> <p>AQ) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante LUIS ROMERO JIMENEZ, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 263 al 267. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 263 al 267, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (44)</p> <p>AR) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante JORGE ROMERO JIMÉNEZ, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 268 al 272. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 268 al 272, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (45)</p> <p>AS) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ROXANA ROMANA GONZÁLEZ MÓNICO, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 273 al 276. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 273 al 276, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (46)</p> <p>AT) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante ALICIA GONZÁLEZ CARDOSO, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 277 al 280. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 277 al 280, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (47)</p> <p>AU) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante EDGAR RICARDO CONTRERAS MAYEN, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 281 al 285. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 281 al 285, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (48)</p> <p>AV) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante VIRGINIA PEDRAZA VACA, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 286 al 290. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 286 al 290, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (49)</p> <p>AW) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante FLORIBERTA NAVA GÓMEZ, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 291 al 295. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 291 al 295, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos. Afanador (50)</p> <p>AX) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante JUANA ESQUIVEL ZUÑIGA, presentando copia simple de cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 296 al 299. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 296 al 299, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan 0.034 puntos.</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro b. - Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro b.1. Capacidad de los recursos económicos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p><u>10.00</u></p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>10.00</p>												
<p>El “Licitante” deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (9 meses), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las “POBALINES”.</p> <p>Se entiende por “oferta económica total contractual (9 meses)” al Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica (anexo 7), multiplicado por 9, que son los meses de duración del contrato.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el “Licitante” deberá presentar la declaración fiscal anual 2022, y la última declaración fiscal anual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2024; presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las “POBALINES” y regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2024.</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p> <p>En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las “POBALINES”, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta ingresos superiores al 20% del monto de su oferta económica.</td> <td>10.00</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos entre el 15.1% y el 19.9% del monto de su oferta económica.</td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos entre el 10.0% y el 12.5% del monto de su oferta económica.</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos menores al 10% del monto de su oferta económica.</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntos a otorgar	Presenta ingresos superiores al 20% del monto de su oferta económica.	10.00	Presenta ingresos entre el 15.1% y el 19.9% del monto de su oferta económica.	8.00	Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.	6.00	Presenta ingresos entre el 10.0% y el 12.5% del monto de su oferta económica.	4.00	Presenta ingresos menores al 10% del monto de su oferta económica.	0.00
Concepto	Puntos a otorgar															
Presenta ingresos superiores al 20% del monto de su oferta económica.	10.00															
Presenta ingresos entre el 15.1% y el 19.9% del monto de su oferta económica.	8.00															
Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.	6.00															
Presenta ingresos entre el 10.0% y el 12.5% del monto de su oferta económica.	4.00															
Presenta ingresos menores al 10% del monto de su oferta económica.	0.00															
<p>Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 10.00 puntos.</p>																

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	<u>10.00</u>	Puntos obtenidos	10.00
Sub subrubro b.1. Capacidad de los recursos económicos				

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este **sub subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante presenta la declaración fiscal anual 2022, y la última declaración fiscal provisional a que está obligado del Impuesto Sobre la Renta, así como copia de los comprobantes de pago de los saldos pendientes a pagar, con los que acredita la capacidad económica superior al 20%, considerando la información localizada en el apartado Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento, folios del 306 al 441. Por lo que se **asignan 10.00 puntos**.

RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro c. – Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	<u>0.50</u>	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro c. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				

El **“Licitante”** deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.

Cuenta con personal en situación de discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, para la obtención de los puntos correspondientes, el **“Licitante”** deberá incluir escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con trabajadores con discapacidad.

De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las **“POBALINES”**, el **“Licitante”** deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:

- I. Lista de nómina debidamente firmada.
- II. Aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y,
- III. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.

Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:

Una constancia que acredite que es una persona con esta condición en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.

El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro c. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p><u>0.50</u></p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., NO acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>No se asignan puntos, toda vez que el licitante presentó escrito manifestando que NO cuenta con personal con discapacidad, conforme a lo solicitado en el subrubro, apartado Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, folio 443.</p> <p>Por lo anterior, al licitante se le otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro.</p>				

RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro d. – Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro d. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p><u>0.50</u></p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p>Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 15 del “Reglamento”, para la obtención de los puntos correspondientes, el “Licitante” en caso de pertenecer al sector MIPYMES, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad que especifique la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, Anexo 6.</p> <p>De ser el caso, se otorgará la puntuación que corresponda a los “Licitantes” que pertenezcan al sector de MIPYMES que acrediten haber producido los bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado, para cumplir con éste requisito se acreditará con el documento comprobatorio que no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="787 1268 1318 1386"> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</p>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro d. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p><u>0.50</u></p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., NO acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>No se asignan puntos, toda vez que el licitante presentó escrito, manifestando que NO produce bienes con innovación tecnológica, conforme a lo solicitado en el subrubro. Folio 445.</p> <p>Por lo anterior, al licitante se le otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro.</p>				

RUBRO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Subrubro a. – Experiencia.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro a. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p><u>8.00</u></p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.00</p>
<p>El “Licitante” deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza o similares a los requeridos de la presente contratación, es decir, limpieza integral de inmuebles, para lo cual deberá presentar mínimo 1 (uno) y máximo 6 (seis) contratos, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado con una plantilla de por lo menos 60 trabajadores.</p> <p>Dichos contratos deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años. A partir del mes de diciembre de 2018.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <p>Copia legible de los contratos celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.</p> <p>La empresa o asociación que firma los contratos presentados deberá ser la empresa o asociación “Licitante” que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>El “Licitante” podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, de cualquier otro documento que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios en los términos señalados en los párrafos anteriores.</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro a. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p><u>8.00</u></p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.00</p>
<p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del “Licitante” se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, así como contratos vigentes que hayan sido celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, y se presente carta o documento donde se indique la satisfacción de servicios por parte del cliente. Los años de vigencia no serán acumulables entre contratos, así como tampoco los periodos de tiempo que coincidan entre contratos.</p> <p>PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA</p> <p>El “Licitante” presentará escrito de los clientes mediante el cual realizaron la liberación de la fianza de cumplimiento o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones, para acreditar el desempeño de los contratos que presenta.</p> <p>Se considerarán como experiencia, los días en el que se prestaron los servicios del contrato presentado.</p> <p>El máximo de experiencia a considerar será de 1,826 días que es lo equivalente a 5 años calendario ($365 \times 5 + 1 = 1,826$).</p> <p>Se otorgarán 8.00 (ocho) puntos al “Licitante” que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación de contratos, por el servicio que se requiere, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>La fórmula que se utilizará para contabilizar los días será: (días = Fecha final de la vigencia - fecha inicial de la vigencia + 1)</p> <p>Los días no serán acumulables si los contratos presentados se traslapan entre sí.</p> <p>En caso de que dos o más “Licitantes” acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más “Licitantes” que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 8.00 (ocho)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta copia legible de 13 (trece) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 años a partir del mes de diciembre de 2018, de los cuales solo 6 acreditan la prestación de servicios con características similares a la presente contratación. Apartado Experiencia, folios 449 al 1041.</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
Subrubro a. Experiencia				

No. Contrato	Vigencia
1. ISSSTE-SA-DRMO-06/2018	11 meses 26 días
2. ISSSTE-SA-DRMO-27/2019	2 meses 15 días
3. ISSSTE-SA-DRMO-28/2019	9 meses 30 días
4. CPS/22/002/2020	12 meses
5. MOFLIM03/21	12 meses
6. MOFLIM03/22	12 meses
Total	

Uno. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-06/2018

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 449 al 471.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 451. La vigencia: es del 05 de enero al 31 de diciembre de 2018. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 452. La razón social: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 450. Plantilla: 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 461.
- c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 460.
- d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 451.
- e) Se acredita con 11 meses 26 días de experiencia con este contrato.
- f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.

Este contrato se considera para acreditar experiencia

Dos. Contrato P-ISSSTE-SA-DRMO-44/2018

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 472 al 473.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 472. La vigencia: es del 01 de enero al 15 de enero de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 472. La razón social: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 472. Plantilla: No acredita el número de empleados.
- c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 473.
- d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 472.
- e) Se acredita con 15 días de experiencia con este contrato.
- f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.

Este contrato NO se considera para acreditar experiencia, ya que no cumple con los requisitos solicitados.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p><u>8.00</u></p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.00</p>
<p>Subrubro a. Experiencia</p>				
<p>Tres. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-27/2019</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 474 al 496.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 476. <u>La vigencia</u>: es del 01 de enero al 15 de enero de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 477. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 475. <u>Plantilla</u>: 128 Empleados, Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 486.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 485.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 476.</p> <p>e) Se acredita con 2 meses 15 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar experiencia</p> <p>Cuatro. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-28/2019</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 497 al 521.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 499. <u>La vigencia</u>: es del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 500. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 498. <u>Plantilla</u>: 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 509.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 508 y 521.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 499.</p> <p>e) Se acredita con 9 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar experiencia</p> <p>Cinco. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-17/2020</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 522 al 543.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 524. <u>La vigencia</u>: es del 1 de febrero al 31 de marzo de 2020. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 525. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 522. <u>Plantilla</u>: 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 533.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 532.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 524.</p> <p>e) Se acredita con 2 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia toda vez que se traslapa</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro a. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>8.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.00</p>
<p>Seis. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-94/2020</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 544 al 565.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 546. <u>La vigencia</u>: es del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 547. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 544. <u>Plantilla</u>: 146 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 556.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 555.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 546.</p> <p>e) Se acredita con 8 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia toda vez que se traslapa</p> <p>Siete. Contrato CPS/22/002/2020</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Querétaro, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566 al 600-I.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza, higiene y fumigación. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Querétaro. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566. <u>Plantilla</u>: 91 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 570.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 569.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566.</p> <p>e) Se acredita con 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar experiencia</p> <p>Ocho. Convenio Modificatorio al Contrato INE/JLEMX/03/2020</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con Instituto Nacional Electoral, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 601 al 603.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza de los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 601. <u>La vigencia</u>: es del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2020. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 601. <u>La razón social</u>: Instituto Nacional Electoral. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 601. <u>Plantilla</u>: No acredita el número de empleados.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 603.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 601.</p> <p>e) Se acredita con 9 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro a. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>8.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.00</p>
<p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia toda vez que se traslapa y no cumple con los requisitos solicitados.</p> <p>Nueve. Contrato INE/JLEMX/04/2021</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con Instituto Nacional Electoral, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 604 al 617.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza de los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 607. <u>La vigencia</u>: es del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2021. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 612. <u>La razón social</u>: Instituto Nacional Electoral. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 604. <u>Plantilla</u>: 61 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 607 al 608.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 617.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 607.</p> <p>e) Se acredita con 9 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia toda vez que se traslapa.</p> <p>Diez. Contrato MOF/LIM/003/2021</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 868 al 874.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza por tiempo determinado a las instalaciones que para tal efecto determine "AXL". Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 869. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 870. <u>La razón social</u>: A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 868. <u>Plantilla</u>: 75 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 873.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 874.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 869.</p> <p>e) Se acredita con 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar experiencia</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro a. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>8.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.00</p>
<p>Once. Contrato MOF/LIM/003/2022</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 875 al 881.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza por tiempo determinado a las instalaciones que para tal efecto determine “AXL”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 876. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 877. La <u>razón social</u>: A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 875. <u>Plantilla</u>: 78 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 880.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 881.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 876.</p> <p>e) Se acredita con 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar experiencia</p> <p>Doce. Convenio Modificatorio al Contrato INE/JLEMX/04/2022</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con Instituto Nacional Electoral, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 882 al 884.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza de los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 882. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 28 de febrero de 2023. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 883. La <u>razón social</u>: Instituto Nacional Electoral. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 882. <u>Plantilla</u>: No acredita el número de empleados.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 884.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 883.</p> <p>e) Se acredita con 2 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia toda vez que no cumple con los requisitos solicitados</p> <p>Trece. Contrato INE/JLEMX/05/2023</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con Instituto Nacional Electoral, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 885 al 1041.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza de los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 887. <u>La vigencia</u>: es del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2023. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 892. La <u>razón social</u>: Instituto Nacional Electoral. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 885. <u>Plantilla</u>: 58 empleados.</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
Subrubro a. Experiencia				

- Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 889.
- c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 897.
 - d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 887.
 - e) Se acredita con 10 meses de experiencia con este contrato.
 - f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.

Este contrato NO se considera para acreditar experiencia toda vez que no cumple con los requisitos solicitados

No.	No. CONTRATO	RAZON SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a a fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			DESDE	HASTA	TOTAL MESES			Desde	Hasta	Total Meses
1	ISSSTE-SA-DRMO-06/2018	ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo	05-ene-18	31-dic-18	11 MESES 26 DIAS	5 AÑOS	SI	05-ene-18	31-dic-18	11 MESES 26 DIAS
2	ISSSTE-SA-DRMO-27/2019	ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo	16-ene-19	31-mar-19	2 MESES 15 DIAS	4 AÑOS	SI	16-ene-19	31-mar-19	2 MESES 15 DIAS
3	ISSSTE-SA-DRMO-28/2019	ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo	01-abr-19	31-dic-19	9 MESES 30 DIAS	4 AÑOS	SI	01-abr-19	31-dic-19	9 MESES 30 DIAS
4	CPS/22/002/2020	ISSSTE Delegación Estatal Querétaro	01-ene-20	31-dic-20	12 MESES	3 AÑOS	S	01-ene-20	31-dic-20	12 MESES
5	MOFLIM03/21	A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados S.A. de C.V.	01-ene-21	31-dic-21	12 MESES	2 AÑOS	SI	01-ene-21	31-dic-21	12 MESES
6	MOFLIM03/22	A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados S.A. de C.V.	01-ene-22	31-dic-22	12 MESES	1 AÑO	SI	01-ene-22	31-dic-22	12 MESES
TOTAL DE MESES ACREDITADOS										60 MESES 11 DIAS

Tabla para acreditar Experiencia

Especialidad	Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.
Número de meses de experiencia acreditados	60 (sesenta) meses, 11 (once) días de experiencia acreditada

Experiencia = 8.00 puntos

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Mofex, S.A. de C.V.** en participación conjunta con la empresa **Rey y Cía, S.A. de C.V.**, acredita los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, con una experiencia de 60 meses con 11 días, **se le asignan 8.00 puntos.**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Subrubro b. – Especialidad.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Subrubro b. Especialidad	Puntos convocatoria	<u>8.00</u>	Puntos obtenidos	8.00
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD

Se otorgarán **8.00** (ocho) puntos al **“Licitante”** que acredite el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar será de 6 (seis). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.

En caso de que dos o más **“Licitantes”** acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más **“Licitantes”** que se encuentren en ese supuesto.

El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 8.00 (ocho) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante presenta copia legible de 13 (trece) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 años a partir del mes de diciembre de 2018, de los cuales solo 6 acreditan la prestación de servicios con características similares a la presente contratación. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 449 al 1041.

ESPECIALIDAD

Se asignan 8 puntos al Licitante por presentar 6 (seis) contratos:

Uno. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-06/2018

- Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 449 al 471.
- Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 451. La vigencia: es del 05 de enero al 31 de diciembre de 2018. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 452. La razón social: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 450. Plantilla: 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 461.
- Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 460.
- Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 451.
- Se acredita con 11 meses 26 días de experiencia con este contrato.
- Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.

Este contrato se considera para acreditar experiencia

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Subrubro b. Especialidad	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
<p>Dos. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-27/2019</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 474 al 496.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 476. <u>La vigencia</u>: es del 01 de enero al 15 de enero de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 477. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 475. <u>Plantilla</u>: 128 Empleados, Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 486.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 485.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 476.</p> <p>e) Se acredita con 2 meses 15 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar experiencia</p> <p>Tres. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-28/2019</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 497 al 521.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 499. <u>La vigencia</u>: es del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 500. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 498. <u>Plantilla</u>: 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 509.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 508 y 521.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 499.</p> <p>e) Se acredita con 9 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar experiencia</p> <p>Cuatro. Contrato CPS/22/002/2020</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Querétaro, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566 al 600-I.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza, higiene y fumigación. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Querétaro. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566. <u>Plantilla</u>: 91 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 570.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 569.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566.</p> <p>e) Se acredita con 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar experiencia</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Subrubro b. Especialidad	Puntos convocatoria	<u>8.00</u>	Puntos obtenidos	8.00
<p>Cinco. Contrato MOF/LIM/003/2021</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 868 al 874.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza por tiempo determinado a las instalaciones que para tal efecto determine “AXL”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 869. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 870. La <u>razón social</u>: A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 868. <u>Plantilla</u>: 75 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 873.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 874.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 869.</p> <p>e) Se acredita con 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar experiencia</p> <p>Seis. Contrato MOF/LIM/003/2022</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 875 al 881.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza por tiempo determinado a las instalaciones que para tal efecto determine “AXL”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 876. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 877. La <u>razón social</u>: A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 875. <u>Plantilla</u>: 78 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 880.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 881.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 876.</p> <p>e) Se acredita con 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar experiencia</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Subrubro b. Especialidad	Puntos convocatoria	<u>8.00</u>	Puntos obtenidos	8.00				
Tabla para acreditar especialidad								
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="642 451 953 578">Especialidad</th> <th data-bbox="953 451 1461 578">Mofex, S.A. de C.V en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="642 578 953 813">Número de contratos acreditados con las características requeridas</td> <td data-bbox="953 578 1461 813"> 6 (seis) contratos acreditados Uno. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-06/2018 Dos. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-27/2019 Tres. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-28/2019 Cuatro. Contrato CPS/22/002/2020 Cinco. Contrato MOF/LIM/003/2021 Seis. Contrato MOF/LIM/003/2022 </td> </tr> </tbody> </table>					Especialidad	Mofex, S.A. de C.V en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.	Número de contratos acreditados con las características requeridas	6 (seis) contratos acreditados Uno. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-06/2018 Dos. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-27/2019 Tres. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-28/2019 Cuatro. Contrato CPS/22/002/2020 Cinco. Contrato MOF/LIM/003/2021 Seis. Contrato MOF/LIM/003/2022
Especialidad	Mofex, S.A. de C.V en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.							
Número de contratos acreditados con las características requeridas	6 (seis) contratos acreditados Uno. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-06/2018 Dos. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-27/2019 Tres. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-28/2019 Cuatro. Contrato CPS/22/002/2020 Cinco. Contrato MOF/LIM/003/2021 Seis. Contrato MOF/LIM/003/2022							
Especialidad = 8.00 puntos								
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. acredita los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria, acreditando la especialidad con 6 (seis) contratos con las características solicitadas, se le asignan 8.00 puntos en este subrubro .								

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro a. – Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Subrubro a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	<u>3.00</u>	Puntos obtenidos	3.00
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al “Licitante” cuya oferta técnica describa la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza.				
El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>La licitante entrega dentro de su oferta técnica la metodología estándar de manera clara señalando procedimientos, materiales que seguirá para la prestación del servicio. Apartado Metodología para la prestación del servicio, folio 1045 al 1084.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada.</p>				

RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro b. – Plan de trabajo propuesto.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Subrubro b. Plan de trabajo propuesto.	Puntos convocatoria	<u>3.00</u>	Puntos obtenidos	3.00
Consiste en evaluar conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria el plan de trabajo, incluido el plan de distribución del material y si está en condiciones de dotarlo de acuerdo con el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” , que permita de manera prudencial determinar que el servicio será prestado adecuadamente.				
De conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 36 del “Reglamento” y en relación con el inciso f, numeral II, del artículo 56 de las “POBALINES” , en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” , se solicitan marcas comerciales que puedan ser ofrecidas por al menos 5 distribuidores o puntos de venta con el objeto de asegurar las características y calidad de los productos de limpieza y evitar que al ser proporcionados a granel, puedan no cumplir con lo solicitado.				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	<u>3.00</u>	Puntos obtenidos	3.00
Subrubro b. Plan de trabajo propuesto.					
	Entrega plan de trabajo completo	3.00 puntos			
	No entrega Plan de trabajo	0.00 puntos			

El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., **ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.

La licitante entrega dentro de su oferta técnica el plan de trabajo señalando la distribución de los materiales bimestrales y trimestrales, períodos, así como las marcas comerciales que pueden ser distribuidas para la prestación del servicio. Apartado Plan de trabajo para la prestación y supervisión del servicio, folio 1086 al 1091.

Se asignan **3.00 puntos** por presentar la documentación señalada.

RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro c. – Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	<u>2.00</u>	Puntos obtenidos	2.00
Subrubro c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.					
EL "Licitante" deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro I de la presente tabla.					
	Presenta organigrama conforme a lo solicitado en este punto.	2.00 puntos			
	No presenta organigrama conforme a lo solicitado	0.00 puntos			

El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos) puntos.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Subrubro c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p><u>2.00</u></p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.00</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>A) Acredita, el licitante incluye en el organigrama el nombre completo y cargo de los 1 (uno) Coordinador, JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ MEDINA, apartado Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos, folio 1093.</p> <p>B) Acredita, el licitante incluye en el organigrama el nombre completo y cargo de los 3 (tres) Supervisores, ALEJANDRA ROJAS OCHOA, ISRAEL ALEJANDRO ESTRADA CHÁVEZ, ADRIÁN SÁNCHEZ GARCÍA, apartado Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos, folio 1094.</p> <p>C) Acredita, el licitante incluye en el organigrama el nombre completo y cargo de los 50 (cincuenta) Afanadores, JUAN FRANCISCO ACEVEDO ALVARADO, ARTURO ARTEAGA CHON, EDGAR RICARDO CONTRERAS MAYEN, JUAN DEMESÍO HERNÁNDEZ, FEDERICO GARCÍA CERRITOS, ROSA ISELA GARCÍA HERNÁNDEZ, JOSÉ RAMÓN GONZALÉZ MONTAÑEZ, MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MEDRANO, MIGUEL ÁNGEL HOYO CORONA, ISIDRO HERNÁNDEZ PABLO, SALVADOR JIMÉNEZ JURADO, BERNARDINO JIMÉNEZ SAVALZA, LETICIA LAUREANO AHUELICAN, ROSA MARÍA LOBERA TREJO, ELISEO IXTEPAN MALAGA, CIRILO MERINO ORTÍZ, VIRGINIA PEDRAZA VACA, JORGE ROMERO JIMÉNEZ, LUIS ROMERO JIMÉNEZ, ENRÍQUE ROMERO ORTEGA, MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, LUIS ÁNGEL SIMERMAN AGUILAR, JUAN MANUEL SUAREZ MEZA, JORGE LUIS TREJO REYES, SUSANA TREJO REYES, MIGUEL ÁNGEL VALDÉS HERNÁNDEZ, JOSE ANTONIO CELIS CORDOBA, FLORIBERTA NAVA GÓMEZ, LUIS ALBERTO LÓPEZ GARCÍA, ADRIANA MONDRAGÓN ARANA, RENATA PALACIOS SIERRA, ROXANA MONSERRAT PAREDES RICO, NORMA PÉREZ HERNÁNDEZ, NANCY PUEBLA MARTÍNEZ, MARÍA TERESA RAMÍREZ FELIPE, MARÍA ISABEL RIVERA LIRA, AIDA ROBLES SÁNCHEZ, ELSA RODRÍGUEZ BARRADAS, IRENE JUÁREZ COCTECON, IRMA MARTÍNEZ ZOQUITECATL, NOHÉMI BARCENAS RUÍZ, ROCÍO BAUTISTA GARCÍA, MARTHA PATRICIA CONTRERAS GODINEZ, ELENA TERESA CRUZ HERNÁNDEZ, JUANA ESQUIVEL ZUÑIGA, ROXANA ROMÁN GONZÁLEZ MÓNICO, MIRIAM YADIRA GUZMÁN SALMORAN, HÉCTOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, AIDÉ GUADALUP HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALICIA GONZÁLEZ CARDOSO, apartado Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos, folio 1094.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por cumplir con su totalidad con lo señalado en la convocatoria.</p>				

RUBRO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Rubro IV. Cumplimiento de contratos.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p><u>12.00</u></p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.00</p>
<p>Se asignará la mayor puntuación al “Licitante” que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, con relación a los contratos con los cuales se acreditó el rubro II: Experiencia y Especialidad de la presente tabla, al resto de los licitantes se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido. En caso de no presentarse el mínimo de contratos requerido. No se asignará puntuación o unidades porcentuales.</p> <p>Documentos que se podrán aceptar para acreditar el cumplimiento de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El documento en el que conste la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento. • La manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, emitida por el Representante Legal que suscribió el contrato. • Cualquier otro documento que corrobore dicho cumplimiento, emitido por el Representante Legal que suscribió el contrato. 				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Rubro IV. Cumplimiento de contratos.	Puntos convocatoria	<u>12.00</u>	Puntos obtenidos	8.00
---	----------------------------	---------------------	-------------------------	-------------

Se asignarán el máximo puntaje al “**Licitante**” que presente el mayor número de documentos señalados en los párrafos anteriores. Para el resto de los “**Licitantes**” se aplicará una regla de tres.

En caso de que dos o más “**Licitantes**” acrediten el cumplimiento del mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los “**Licitantes**” que se encuentren en este supuesto.

El “**Instituto**” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

El total de puntos a otorgar en el rubro será de 12.00 (doce) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., **ACREDITA parcialmente** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

Uno. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-06/2018

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 449 al 471.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 451. La vigencia: es del 05 de enero al 31 de diciembre de 2018. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 452. La razón social: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 450. Plantilla: 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 461.
- c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 451.
- d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones
- e) Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales **firmado por el representante legal**. Carta membretada emitida por la Lic. Anayeli Altamirano Hernández, Subdelegada de Administración notificando la satisfacción del cumplimiento al contrato, conforme a lo establecido en el contrato suscrito. Apartado Cumplimiento de Contratos, folio 1097.

Este contrato se considera para acreditar cumplimiento de contrato

Dos. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-27/2019

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 474 al 496.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 476. La vigencia: es del 01 de enero al 15 de enero de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 477. La razón social: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 475. Plantilla: 128 Empleados, Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 486.
- c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 476.
- d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones
- e) No Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales **firmado por el Jefe del Área de Servicios Subrogados y Control Vehicular**.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Rubro IV. Cumplimiento de contratos.	Puntos convocatoria	<u>12.00</u>	Puntos obtenidos	8.00
<p>f) Carta membretada emitida por el C.P. José Manuel Gómez Téllez, Jefe del Área de Servicios Subrogados y Control Vehicular, notificando la satisfacción del cumplimiento al contrato, conforme a lo establecido en el contrato suscrito. Apartado Cumplimiento de Contratos, folio 1103.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar cumplimiento del contrato.</p> <p>Tres. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-28/2019</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 497 al 521.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 499. <u>La vigencia</u>: es del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 500. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 498. <u>Plantilla</u>: 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 509.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 499.</p> <p>d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal. Carta membretada emitida por la Lic. Anayeli Altamirano Hernández, Subdelegada de Administración notificando la satisfacción del cumplimiento al contrato, conforme a lo establecido en el contrato suscrito. Apartado Cumplimiento de Contratos, folio 1098.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar cumplimiento de contrato</p> <p>Cuatro. Contrato CPS/22/002/2020</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Querétaro, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566 al 600-I.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza, higiene y fumigación. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Querétaro. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566. <u>Plantilla</u>: 91 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 570.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 566.</p> <p>d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) No Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el Jefe del área de adquisiciones. Carta membretada emitida por el Lic. Marcos Ricardo Jiménez Pérez, Jefe de Adquisiciones, notificando la satisfacción del servicio brindado por el cumplimiento al contrato de prestación de servicios de limpieza de instalaciones. Apartado Cumplimiento de Contratos, folio 1100.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar cumplimiento de contrato</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

<p>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Rubro IV. Cumplimiento de contratos.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p><u>12.00</u></p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.00</p>
<p>Cinco. Contrato MOF/LIM/003/2021</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 868 al 874.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza por tiempo determinado a las instalaciones que para tal efecto determine “AXL”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 869. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 870. <u>La razón social</u>: A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 868. <u>Plantilla</u>: 75 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 873.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 869.</p> <p>d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal. Carta membretada emitida por el C. Hugo Axel Torres Castro, Representante Legal, notificando la satisfacción del servicio brindado por el cumplimiento al contrato de prestación de servicios satisfactoriamente, conforme a lo establecido en el contrato suscrito. Apartado Cumplimiento de Contratos, folio 1101.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar cumplimiento de contrato</p> <p>Seis. Contrato MOF/LIM/003/2022</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 875 al 881.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza por tiempo determinado a las instalaciones que para tal efecto determine “AXL”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 876. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 877. <u>La razón social</u>: A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 875. <u>Plantilla</u>: 78 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 880.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 876.</p> <p>d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal. Carta membretada emitida por el C. Hugo Axel Torres Castro, Representante Legal, notificando la satisfacción del servicio brindado por el cumplimiento al contrato de prestación de servicios satisfactoriamente, conforme a lo establecido en el contrato suscrito. Apartado Cumplimiento de Contratos, folio 1102.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar cumplimiento de contrato</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	8.00
Rubro IV. Cumplimiento de contratos.					
Cumplimiento de contratos		Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.			
Número de cumplimiento de contratos acreditados		4 (cuatro) cumplimiento de contrato Uno. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-06/2018 Tres. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-28/2019 Cinco. Contrato MOF/LIM/003/2021 Seis. Contrato MOF/LIM/003/2022			
Toda vez que el licitante Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. , es quien acredita el mayor número de cumplimiento de contratos 4 (cuatro), se le asignan los 8.00 puntos					

Servidores Públicos			
Elaboró	Área que representa	Revisó	Área que representa
C.P. Jaime Morales Ortuño	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	C.P. Andrés Arroyo Delgado	Coordinación Administrativa
El presente documento está firmado electrónicamente por el C.P. Jaime Morales Ortuño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios , adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.		El presente documento está firmado electrónicamente por el C.P. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo , adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: **"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda "**. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° **LP-INE-JLEMX-01-2024**.

FIRMADO POR: MORALES ORTUÑO JAIME
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3011854
HASH:
97CA09A1B7A0052A52942B6CE6F57D6DD6DCDF66387971
732F372B87BB155D39

FIRMADO POR: ARROYO DELGADO ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3011854
HASH:
97CA09A1B7A0052A52942B6CE6F57D6DD6DCDF66387971
732F372B87BB155D39

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Anexo 3

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el **numeral 4.3** de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las “**POBALINES**”, y lo establecido en el **numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por el **C.P. Jaime Morales Ortuño**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y avalada por el **C.P. Andrés Arroyo Delgado**, Coordinador Administrativo; llevando a cabo la **verificación** de los precios ofertados, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo 3** .-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Anexo 3 “A”

Análisis de Precios No Aceptables

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

“Servicio de limpieza en los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024”.

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Fecha: 27 de marzo de 2024

Descripción del Servicio	Cantidad inicial de referencia (a)	Unidad de Medida	Rey y Cía, S.A. de C.V.		Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
			Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	
Servicio de limpieza en los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024	1	Servicio	\$8,521,503.93	\$8,521,503.93	\$14,492,121.52	\$14,492,121.52	\$12,657,494.00
			Subtotal	\$8,521,503.93	Subtotal	\$14,492,121.52	
			I.V.A	\$1,363,440.63	I.V.A	\$2,318,739.41	
			Total	\$9,884,944.56	Total	\$16,810,860.93	
Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)					\$11,506,812.73		
Precio aceptable + 10% (Subtotal antes de I.V.A)					\$12,657,494.00		

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

"Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado."

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.



Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-01-2024

“Servicio de limpieza en los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024”.

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Fecha: 27 de marzo de 2024

Descripción del Servicio	Cantidad inicial de referencia (a)	Unidad de Medida	Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
			Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	
Servicio de limpieza en los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024	1	Servicio	\$6,508,425.87	\$6,508,425.87	\$12,657,494.00
				Subtotal	\$6,508,425.87
				I.V.A	\$1,041,348.14
				Total	\$7,549,774.01

Precio Aceptable

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$11,506,812.73
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$12,657,494.00

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Servidores Públicos			
Elaboró	Área que representa	Revisó	Área que representa
C.P. Jaime Morales Ortuño	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	C.P. Andrés Arroyo Delgado	Coordinación Administrativa
El presente documento está firmado electrónicamente por el C.P. Jaime Morales Ortuño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios , adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.		El presente documento está firmado electrónicamente por el C.P. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo , adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: **"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda "**. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial **N° LP-INE-JLEMX-01-2024**.

FIRMADO POR: MORALES ORTUÑO JAIME
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3011856
HASH:
2093276C830F72B4EBDDC6891DCFD92442A1B88A6B6D37
F7704BE5BC3DD80079

FIRMADO POR: ARROYO DELGADO ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3011856
HASH:
2093276C830F72B4EBDDC6891DCFD92442A1B88A6B6D37
F7704BE5BC3DD80079

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Anexo 4

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-01-2024

“Servicio de limpieza en los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024”.

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

27 de marzo de 2024

Concepto	Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	\$6,508,425.87
Valor numérico máximo de la oferta económica	40
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	\$6,508,425.87
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPi	40

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

Servidores Públicos			
Elaboró	Área que representa	Revisó	Área que representa
C.P. Jaime Morales Ortuño	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	C.P. Andrés Arroyo Delgado	Coordinación Administrativa
El presente documento está firmado electrónicamente por el C.P. Jaime Morales Ortuño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios , adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.		El presente documento está firmado electrónicamente por el C.P. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo , adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda"*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-JLEMX-01-2024.

FIRMADO POR: MORALES ORTUÑO JAIME
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3011857

HASH:
313C51F3ACB2B70136BAADFF3CE8EEB4C388E024E4834C
82EBC9B78F3BA68DE9

FIRMADO POR: ARROYO DELGADO ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3011857

HASH:
313C51F3ACB2B70136BAADFF3CE8EEB4C388E024E4834C
82EBC9B78F3BA68DE9

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Anexo 5

Resultado Final de la Puntuación Obtenida

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-01-2024

“Servicio de limpieza en los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024”.

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

27 de marzo de 2024

Concepto	Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados a la oferta técnica	51.75
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	91.75

Servidores Públicos			
Elaboró	Área que representa	Revisó	Área que representa
C.P. Jaime Morales Ortuño	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	C.P. Andrés Arroyo Delgado	Coordinación Administrativa
El presente documento está firmado electrónicamente por el C.P. Jaime Morales Ortuño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios , adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.		El presente documento está firmado electrónicamente por el C.P. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo , adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda"*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-JLEMX-01-2024.

FIRMADO POR: MORALES ORTUÑO JAIME
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3011858
HASH:
6C78AA25F3546A4D55A71A740C5369DA7D919084CEF7CF
33AB4BB6A438888716

FIRMADO POR: ARROYO DELGADO ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3011858
HASH:
6C78AA25F3546A4D55A71A740C5369DA7D919084CEF7CF
33AB4BB6A438888716

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Anexo 6

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó adjudicado**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.



Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.
Coordinación Administrativa.
Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-01-2024.
Servicio de Limpieza en los Inmuebles de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas, Módulos de Atención Ciudadana y Bodega Estatal.
del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2024.

Ciudad de México a 15 de Marzo del 2024.

Licda. María Luisa Flores Huerta.
Vocal Ejecutiva.
Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.
Instituto Nacional Electoral.
Presente:

PROPUESTA ECONÓMICA

Atentamente.



C. María Rosálba López Retiz.
Apoderado Legal.
Protesto lo Necesario.

Mofex S.A. de C.V.
Tlaxcala No. 63 Col. Valle Ceylán C.P. 54150 Tlalnepantla Estado de México. Tel.- 55 4173-6902.
RFC. MOF-120523-219 Email: mofex@mofex.mx

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.



Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.
Coordinación Administrativa.
Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-01-2024.
Servicio de Limpieza en los Inmuebles de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas, Módulos de Atención Ciudadana y Bodega Estatal.
del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2024.

Ciudad de México a 15 de Marzo del 2024.

Licda. Maria Luisa Flores Huerta.
Vocal Ejecutiva.
Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.
Instituto Nacional Electoral.
Presente:

ANEXO 7 Oferta económica (9 meses)

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2024

CÉDULA DE SALARIO

Para efectos de contratación, los "Licitantes" deberán incluir el análisis de la integración de cada precio unitario ofertado (Técnico en Limpieza o afanador), el cual, deberá incluir el costo de la carga patronal a efecto de que los licitantes consideren al menos las prestaciones mínimas.

DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DETERMINACION DE LOS COSTOS UNITARIOS			
		TECNICO O AFANADOR (A)	SUBTOTALES (A+B+C+D)
COSTOS DIRECTOS	SUELDO MENSUAL NETO		
	Sueldo	\$ 7,470.00	\$ 7,470.00
	Vacaciones	\$ 166.67	\$ 166.67
	Prima Vacacional	\$ 31.25	\$ 31.25
	Aguinaldo	\$ 312.50	\$ 312.50
	Cuotas IMSS	\$ 1,572.95	\$ 1,572.95
	Afore	\$ 109.75	\$ 109.75
	Infonavit	\$ 274.37	\$ 274.37
	Subsidio al empleo	\$ -	\$ -
	2.5% Nominas	\$ 157.50	\$ 157.50
	Material: químicos y jarcería	\$ 1,932.01	\$ 1,932.01
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$ 53.08	\$ 53.08
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$ 400.87	\$ 400.87
	Equipos y Maquinaria	\$ 50.00	\$ 50.00
		\$ -	
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$ 70.00	\$ 70.00
	Gastos de Operación	\$ 70.00	\$ 70.00
	Utilidad	\$ 16.04	\$ 16.04
COSTO UNITARIO MENSUAL		\$ 12,686.99	\$ 12,686.99

Precio Unitario Mensual (Técnico o Afanador) 2024 sin IVA, con letra:
(DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.)

Atentamente:

C. Maria Rosalba Lopez Retiz.
Apoderado Legal.
Protesto lo Necesario.

Mofex S.A. de C.V.
Tlaxcala No. 63 Col. Valle Ceylán C.P. 54150 Tlalneantla Estado de México. Tel.- 55 4173-6902.
RFC. MOF-120523-219 Email: mofex@mofex.mx

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-01-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTA LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.



Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.
Coordinación Administrativa.
Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-01-2024.
Servicio de Limpieza en los Inmuebles de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas, Módulos de Atención Ciudadana y Bodega Estatal.
del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2024.

Ciudad de México a 15 de Marzo del 2024.

Licda. María Luisa Flores Huerta.
Vocal Ejecutiva.
Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.
Instituto Nacional Electoral.
Presente:

ANEXO 7
Oferta económica

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2024.

Licda. María Luisa Flores Huerta
Vocal Ejecutiva
Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México
Instituto Nacional Electoral

Presente.

De conformidad con las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-JLEMX-01-2024, de la cual declaro bajo protesta de decir verdad que he leído las mismas y acepto las condiciones y términos establecidos en ellas, de las que ratifico que los precios ofertados por mi representada son fijos sin modificación hasta el último día de vigencia del contrato que sea suscrito en caso de resultar adjudicado a mi representada.

Los términos de la presente Oferta Económica es la siguiente, por periodo mensual, antes del Impuesto al Valor Agregado:

OFERTA ECONÓMICA

No.	Descripción	Cantidad mínima (A)	Precio Unitario Mensual sin I.V.A. (B)	Importe Total Mensual antes de I.V.A. (Subtotal) C=A*B	Meses de Contratación (D)	Importe Total (9 meses) antes de I.V.A. (Subtotal) C*D
4	Técnico o afanador	57	\$ 12,686.99	\$ 723,168.43	9	\$ 6,508,425.87
			Subtotal	\$ 723,168.43		\$ 6,508,425.87
			I.V.A.	\$ 115,705.35		\$ 1,041,348.14
			Total	\$ 838,863.78		\$ 7,549,774.01

3

Importe total mensual antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:
(SETECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.)

En términos de la vigencia del contrato, del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024, el importe total (9 meses) de la Oferta Económica asciende a \$ 6,508,425.87 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 87/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.

Notas:

- Únicamente, para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Importe total antes de I.V.A. (Subtotal).
- Se verificará que los precios ofertados sean aceptables.
- Se deberá señalar que los precios ofertados serán fijos hasta la total conclusión del contrato.
- Cualquier descuento o beneficio adicional que el "Licitante" ofrezca al "Instituto" deberá señalarse en la oferta económica.
- Los "Licitantes" deberán presentar su oferta económica en formato Excel, debiendo ser idéntica a la presentada firmada como parte de la proposición, en caso de existir diferencias, el "Licitante" aceptará las modificaciones necesarias que hagan prevalecer la oferta económica presentada firmada como parte de la proposición.

En caso de que el importe total antes de I.V.A. (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resultado(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Atentamente,



C. María Rosalba López Retiz.
Apoderado Legal.
Protesto lo Necesario.

Mofex S.A. de C.V.
Tlaxcala No. 63 Col. Valle Ceylán C.P. 54150 Tlalnepantla Estado de México. Tel.- 55 4173-6902.
RFC. MOF-120523-219 Email: mofex@mofex.mx

FIRMADO POR: MORALES ORTUÑO JAIME
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3011859
HASH:
ED03C7717AA1C400F3AFC712B8098C7B8E8F6EF24E25C8
3ECE9AC57323A1520E

FIRMADO POR: ARROYO DELGADO ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3011859
HASH:
ED03C7717AA1C400F3AFC712B8098C7B8E8F6EF24E25C8
3ECE9AC57323A1520E